

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA,
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
EJERCICIO 2022.**

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, siendo las 17 horas con 18 minutos, del día lunes 19 de septiembre de 2022, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud: la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social y Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, a través de sala virtual de la plataforma digital ZOOM, presidiendo los trabajos; y el Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; en calidad de Vicepresidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva; MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaría de Salud; Vocal de la Junta Directiva y la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva.

En el uso de la voz la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a la C. Vicepresidente y a los Suplentes de los

funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno, mismos que atendieron la convocatoria emitida, con el objeto de llevar a cabo, la Tercera Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo, mencionó que en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las sesiones del máximo órgano de gobierno, tuvo a bien hacerles saber que, el 07 de septiembre de 2022, a través de correo electrónico, se les hizo llegar a todos los presentes, el oficio número: IQJ/DG/0675/2022 y la carpeta con la información correspondiente a los puntos que se van a desahogar durante esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2022; procediendo enseguida a realizar el:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, informó a la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, que se contaba con la participación de los representantes de las Dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación y de la Secretaría de Salud; todos miembros del Máximo Órgano

de Gobierno y debidamente acreditados conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Tales acreditaciones se adjuntan a la presente a través del **ANEXO 1**.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, mencionó que, en virtud de contarse con el quórum legal, que brinda la validez para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para realizar el acto; siendo las 05 horas con 18 minutos, del día lunes 19 de septiembre de 2022, hizo la declaratoria oficial del inicio de los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2022.

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, dio lectura al siguiente:

Orden del Día

Tercera Sesión Ordinaria

H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud

Celebrada el 19 de septiembre de 2022.

1. Pase de lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día convocado;
3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 27 de abril y de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 26 de julio; ambas de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondientes al ejercicio fiscal 2022;
4. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores;
5. Informe de Actividades de la Directora General del Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022:
 - a) Informe de desempeño de actividades del Segundo Trimestre del 2022;
 - b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes;
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;

- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2022; y el Informe de Control Interno.
6. Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre (01 de abril al 30 de junio de 2022); anexando todos los Estados Financieros y Presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera:
- a) Estados financieros;
 - b) Estados Presupuestales;
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo
 - d) y partida del gasto;
 - e) Informe de pasivos contingentes; y el
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
7. Presentación de propuestas:
- a) Solicitud de aprobación de recalendarización presupuestal, en el Capítulo 4000, por la cantidad de \$1,234,795.00, para realizar pagos de apoyos y becas, de los meses de mayo, junio y julio, del ejercicio fiscal 2022.
 - b) Solicitud de aprobación de recalendarización presupuestal, en los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$48,323.00, para realizar pagos a proveedores, del mes de abril, del ejercicio fiscal 2022.
 - c) Solicitud de aprobación de la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por la cantidad de

\$168,451.65, por concepto de transferencia de la plaza número 9686 al Instituto Quintanarroense de la Juventud.

- d) Solicitud de aprobación de recalendarización presupuestal, en el Capítulo 3000, por la cantidad de \$32,132.00, para realizar pagos a proveedores, del mes de mayo, del ejercicio fiscal 2022.
- e) Solicitud de aprobación de recalendarización presupuestal, en los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$60,989.87, para realizar pagos a proveedores, durante el mes de mayo, del ejercicio fiscal 2022.
- f) Solicitud de aprobación de Normatividad Interna del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

- 8. Asuntos generales;
- 9. Lectura de acuerdos de la Sesión; y
- 10. Clausura de la Sesión.

Tomando el uso de la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, cuestionó el motivo por el cual había muchas solicitudes de recalendarización de meses anteriores.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, explicó que el presupuesto que se tenía para los meses de abril, mayo y junio, no iba alcanzar para cubrir los pagos de las actividades que se tenían programadas; por mencionar algunas: se tuvieron alumnos en el Albergue Estudiantil que hicieron verano porque se atrasó el ingreso a clases, se sacó una segunda convocatoria para Somos Futuro. Para mover las becas se hizo una consulta

estatal de juventud, se realizaron jornadas por las juventudes, Emprende Yo te Apuesto, entre otras; para llevarlas a cabo se solicitó al Secretario de Finanzas y Planeación poder utilizar algunos conceptos de los meses siguientes: de septiembre, octubre y agosto, se pasaron para los meses de mayo, junio y julio de 2022, como se podía hacer constar en los oficios que se integraron a la Carpeta de Trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria, del ejercicio fiscal 2022. Se explicó que, aunque no estaba presente la representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación, durante la Sesión, el jueves 08 de septiembre de 2022, se había llevado a cabo la reunión previa en la que habían asistido los representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Social y se había validado la información que se estaba presentando.

Solicitando el uso de la palabra, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación, también cuestionó ¿por qué hasta esta Sesión se estaban sometiendo a autorización del Máximo Órgano de Gobierno? Y enseguida mencionó que, generalmente las solicitudes de recalendarización van antes del uso de los recursos y en este caso ya se estaba prácticamente en un acto posterior al ejercicio de los recursos. Dijo que realmente no se estaba autorizando, sino avalando lo que las autoridades del Instituto Quintanarroense de la Juventud habían hecho.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, por conducto del Director Administrativo se informó que, el periodo que se estaba informando era precisamente el segundo trimestre; y por eso se estaban presentando en la Tercera Sesión Ordinaria con el propósito de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, que establece que, las

recalendarización también se deben someter a la aprobación del Máximo Órgano de Gobierno. Recordó que normalmente esas solicitudes se presentaban a finales del año a fin de regularizar el ejercicio del mismo.

Tomando el uso de la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, mencionó que, de todas maneras, las recalendarizaciones tienen que ser previas al trimestre que se esté autorizando, no posterior, ni durante la revisión de dicho trimestre, aunque no se esté en ese tiempo. Dijo la Secretaria que, tales solicitudes de recalendarización se debían haber presentado antes de la solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación; en otras palabras, la H. Junta Directiva aprueba la recalendarización y posteriormente se realizan las gestiones ante las instancias correspondientes.

Nuevamente en uso de la palabra, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaria de Educación, explicó que, él, en lo particular, tenía ese procedimiento con los Organismos sectorizados a la Secretaria de Educación: primero piden la autorización, pasa por el Órgano de Gobierno donde se autoriza y luego ya se ejerce. Mencionó que en este caso se estaba haciendo al revés, el Instituto Quintanarroense de la Juventud ya había ejercido. Dijo que, en el caso de algunos subsistemas sectorizados a la Secretaría de Educación, donde él era el Presidente, cuando han realizado ese tipo de acciones, queda bajo la responsabilidad del Director General, porque ejercen los recursos bajo su responsabilidad sin realizar las solicitudes correspondientes de manera previa a su Órgano de Gobierno. Refirió que para el caso de que se tenga la urgencia para hacerlo, para eso están las Sesiones Extraordinarias que se pueden convocar en cualquier momento.

[Handwritten marks in blue ink: a large flourish at the top, followed by several vertical lines and symbols, including a large 'X' at the bottom.]

Tomando la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, manifestó que, en otras Juntas Directivas, que también preside, se ha optado por dejar el asunto bajo la responsabilidad del Director General; dado que, aunque se vote en contra no se puede echar para atrás el trámite ni el tiempo ni la acción, entonces el Órgano toma nota y se da por enterado de que se hicieron estos movimientos pero queda en manifiesto que tal acción queda bajo la estricta responsabilidad del titular.

El Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación, mencionó que, finalmente el Instituto Quintanarroense de la Juventud tenía el respaldo de que dichas recalendarizaciones habían sido autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación; por lo que a la H. Junta Directiva únicamente restaba presentarle las recalendarizaciones para darla por enterada. La autorización ya no se podría dar porque prácticamente se estaba hablando de algo que ya se había ejercido.

Derivado de la aclaración anterior, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, instruyó a que se cambiaran, en el Orden del Día, las solicitudes de autorización de las recalendarizaciones por presentación de recalendarizaciones para conocimiento del Máximo Órgano de gobierno.

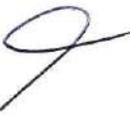
Quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

Tercera Sesión Ordinaria

H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Celebrada el 19 de septiembre de 2022.

1. Pase de lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día convocado;
3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 27 de abril y de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 26 de julio; ambas de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondientes al ejercicio fiscal 2022;
4. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores;
5. Informe de Actividades de la Directora General del Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022:
 - a) Informe de desempeño de actividades del Segundo Trimestre del 2022;
 - b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes;
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;



- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2022; y el Informe de Control Interno.
6. Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre (01 de abril al 30 de junio de 2022); anexando todos los Estados Financieros y Presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera:
- a) Estados financieros;
 - b) Estados Presupuestales;
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo
 - d) y partida del gasto;
 - e) Informe de pasivos contingentes; y el
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
7. Presentación de propuestas:
- a) Solicitud de aprobación de la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por la cantidad de \$168,451.65, por concepto de transferencia de la plaza número 9686 al Instituto Quintanarroense de la Juventud.
 - b) Solicitud de aprobación de Normatividad Interna del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

8. Asuntos generales:

- a) Se informa a la H. Junta Directiva, la recalendarización presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación al Instituto Quintanarroense de la Juventud, por la cantidad de \$1,234,795.00, en el Capítulo 4000, para realizar pagos de apoyos y becas, de los meses de mayo, junio y julio, del ejercicio fiscal 2022.
- b) Se informa a la H. Junta Directiva, la recalendarización presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación al Instituto Quintanarroense de la Juventud, por la cantidad de \$48,323.00, en los Capítulos 2000 y 3000, para realizar pagos a proveedores, del mes de abril, del ejercicio fiscal 2022.
- c) Se informa a la H. Junta Directiva, la recalendarización presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación al Instituto Quintanarroense de la Juventud, por la cantidad de \$32,132.00, en el Capítulo 3000, para realizar pagos a proveedores, del mes de mayo, del ejercicio fiscal 2022.
- d) Se informa a la H. Junta Directiva, la recalendarización presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación al Instituto Quintanarroense de la Juventud, por la cantidad de \$60,989.87, en los Capítulos 2000 y 3000, para realizar pagos a proveedores, durante el mes de mayo, del ejercicio fiscal 2022.

9. Lectura de acuerdos de la Sesión; y

10. Clausura de la Sesión.

No habiendo más comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestaran su decisión correspondiente, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, APROBARON POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA INSTRUCCIÓN A LA DIRECTORA GENERAL DE CAMBIAR LAS SOLICITUDES DE RECALENDARIZACIÓN POR PRESENTACIONES AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 27 DE ABRIL Y DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 26 DE JULIO; AMBAS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva

informó que, debido a que las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, realizadas el 27 de abril y de la Segunda Sesión Ordinaria, del 26 de julio, ambas del año 2022, se encontraban, la primera debidamente validada, firmada e integrada en la Carpeta de Trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 y la segunda había sido validada por todos los miembros del Máximo Órgano de Gobierno; y ese mismo día lunes 19 de septiembre de 2022, también lo había hecho el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, designado por el Secretario de la Contraloría, a través del oficio número: SECOES/SRN/CGCE/CESES/0641/IX/2022, tenía a bien solicitar la anuencia para omitir su lectura y así mismo, su aprobación correspondiente.

En uso de la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, mencionó que en tanto no se encuentren las Actas debidamente validadas y firmadas por todos los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, únicamente se pueden dar por presentadas; por lo que, sometió a la aprobación de los miembros presentes la autorización del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, realizadas el 27 de abril y dar por presentada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, del 26 de julio, ambas del año 2022, generándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DIERON POR PRESENTADA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, AMBAS DEL EJERCICIO 2022, CON LA INSTRUCCIÓN A LA DIRECTORA GENERAL, DE AGILIZAR LA OBTENCIÓN DE FIRMAS DE LOS

MIEMBROS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y SOMETERLA A APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

Agotado el punto, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Y dio cuenta de lo siguiente:

Que el 27 de abril de 2022, durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria, se estableció el acuerdo: 11/S.O. 1/27042022, a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2020, instruyendo a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a dar atención a las observaciones emitidas por el Despacho Externo, debiendo informar en cada Sesión el avance de la solventación hasta su conclusión; así mismo autorizan la publicación de los mismos y se da por presentado el informe del Comisario Público.

Al respecto se realizaron las siguientes acciones:

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de los oficios con número: IQJ/DG/DA/00818/2022 y IQJ/DG/DA/00837/2022, del 17 y 23 de agosto, respectivamente, remitió información a la Secretaría de la Contraloría, con el

propósito de solventar las observaciones y recomendaciones realizadas por el Despacho Externo C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, derivadas de la auditoría externa practicada a los Estados Financieros Dictaminados, del ejercicio fiscal 2020.

La Lic. Rosa Margarita Uicab Baak, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, remitió al Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del oficio número: SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/035/VIII/2022, (se recibió en el IQJ el 25 de agosto de 2022), la siguiente información:

1. El resultado del seguimiento consistente en las Cédulas de Solventación correspondientes a las 12 observaciones realizadas por el Despacho Externo.
2. La notificación a través de la cual se da por concluida la revisión a la solventación de las observaciones emitidas por el Despacho Externo del C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, relativas al ejercicio fiscal 2020.

Por lo que, se encuentra en proceso llevar a cabo las acciones que se indican en las diferentes observaciones e instruir al personal de las áreas correspondientes para que se implementen medidas y los controles internos necesarios que permitan evitar su recurrencia, con la finalidad de prevenir actos u omisiones que podrían constituir faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por último, solicitar a la H. Junta Directiva su aprobación para dar el acuerdo por concluido.

Así mismo que, durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 26 de julio de 2022, se establecieron los siguientes Acuerdos:

El número 02/S.O. II/26072022, mediante el cual los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dieron por presentada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022, he instruyeron a la Directora General del Instituto, a que se presente a la aprobación de la H. Junta Directiva, a la brevedad y se acorten los tiempos para la presentación de la correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, del 26 de julio de 2022.

Las acciones que se han realizado son las siguientes:

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva realizada el 27 de abril de 2022, se está presentando en esta Tercera Sesión Ordinaria, debidamente firmada por todos los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, así como por el Comisario y la Secretaria Técnica.

El día miércoles 03 de agosto de 2022 se remitió el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria a los integrantes de la H. Junta Directiva, para su revisión correspondiente, quedando debidamente validada el día 19 de septiembre de 2022.

Razón por la cual solo resta solicitar a la H. Junta Directiva su aprobación para dar el Acuerdo por concluido.

Por último, respecto al Acuerdo 03/S.O. II/26072022, a través del cual los integrantes de la H. Junta Directiva instruyeron a la Directora General del Instituto a que se integre al Seguimiento de Acuerdos, el acuerdo número:

11/S.O. I/27042022. Los integrantes de la junta directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción vi de la ley de las entidades de la administración pública paraestatal del estado de quintana roo, aprueban por unanimidad de votos, los estados financieros dictaminados del ejercicio 2020, instruyendo a la directora general del instituto quintanarroense de la juventud, a dar atención a las observaciones emitidas por el despacho externo, debiendo informar en cada sesión el avance de la solventación hasta su conclusión; así mismo autorizan la publicación de los mismos y se da por presentado el informe del comisario público. De igual forma, por mayoría de votos, se aprobó el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores.

Las acciones realizadas fueron:

Se integró al Seguimiento de Acuerdos en atención a las instrucciones de los miembros de la H. Junta Directiva y se están presentando los informes de avance correspondientes; por lo que se solicita al Máximo Órgano de Gobierno su aprobación para dar el Acuerdo por concluido.

Habiéndose realizado las aclaraciones correspondientes, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, sometió el informe a la aprobación del Máximo Órgano de Gobierno, generándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS

**SESIONES ANTERIORES Y DAN POR CONCLUIDOS LOS ACUERDOS:
11/S.O. I/27042022, 02/S.O. II/26072022 Y EL 03/S.O. II/26072022.**

En uso de la voz, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden correspondía al número:

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

Enseguida pronunció:

En cuanto al inciso a) **Informe de desempeño de actividades del Segundo Trimestre del 2022:**

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, dio cuenta de los siguiente:

Durante el Segundo Trimestre del año 2022, se realizó la Sesión del Consejo Estatal de la Juventud que se tenía programada para el periodo, a través de la cual se eligieron a los nuevos integrantes de tal Comité, mismos que tendrán la función de identificar y ser los portavoces de las diversas problemáticas que viven los jóvenes en la actualidad, desde sus respectivos municipios. Se logró la renovación de 9 integrantes del Consejo, de los cuales el 56% fueron hombres y el 44% mujeres. Se cumplió con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante los meses que comprenden de abril a junio, del año en curso, en el marco de la acción Conexión Juvenil, se llevaron a cabo actividades culturales de baile oriental, tahitiano, folklore y canto pop, balada; así como concursos entre jóvenes del municipio de Othón P. Blanco. Se logró la participación de 250 jóvenes, de los cuales el 44% fueron hombres y el 56% fueron mujeres y se cumplió con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante el segundo trimestre del año, se posicionó al SEIJUVE, como herramienta tecnológica para el registro y almacenamiento de la consulta estatal juvenil, por lo que se implementó el módulo de capturas y supervisión de avances por usuario.

En cuanto al Albergue Estudiantil, se atendieron en promedio por día a 65 jóvenes de escasos recursos que, en su mayoría, provienen de diferentes comunidades de la entidad y que viajan a la ciudad de Chetumal a realizar sus estudios en diversas escuelas de niveles medio superior y superior; así como a recibir atenciones médicas y a realizar diversas gestiones y trámites. De los 65 jóvenes que se atendieron, alrededor del 65% fueron hombres y el 35% mujeres; en total se otorgaron 6,000 servicios de hospedaje y alimentación, cumpliéndose el 100% de la meta establecida para el trimestre.

Durante el segundo trimestre del 2022, los jóvenes del Programa Somos Futuro, participaron en la difusión de la convocatoria del Premio Estatal de la Juventud, realizaron diálogos con las juventudes, actividades de Marketing Social; se brindaron talleres de lectura de manera presencial, juegos de ajedrez y actividades deportivos; así como también un taller a través de medios digitales denominado: Introducción de Estrategias Sociales para el Desarrollo de Proyectos con Impactos Sociales. Se logró que 44 jóvenes adscritos al Programa

Somos Futuro realizaron diversas actividades presenciales, ateniendo a 4,843 jóvenes, de los cuales el 51% fueron hombres y el 49% fueron mujeres.

En conmemoración al “Día de las Madres” el 14 de mayo de 2022, se llevó a cabo una edición del Bazar Capital en el marco de la actividad Emprende, Yo te Apuesto, a través del cual se apoyó a los jóvenes emprendedores del municipio de Othón P. Blanco a organizar un evento para que pudieran comercializar sus productos; coadyuvando con organizaciones y diferentes dependencias del gobierno del estado para impulsar la reactivación de la economía local. Se lograron atender a 335 jóvenes en actividades de fomento al autoempleo, de los cuales el 30% fueron hombres y el 70% fueron mujeres.

Respecto a la actividad: Participación y difusión de las actividades del GEPEA, en el CECyTE Plantel Chetumal, se llevó a cabo la “Feria de la Salud Sexual y Reproductiva” a través de stands informativos de los programas y actividades que ofertan 10 dependencias del gobierno del estado; así mismo se hizo entrega de material informativo y preventivo. Se impartió la Sesión Temática “Educación Integral de la Sexualidad” (vía Plataforma Zoom). Se asistió al Taller de Validación “Análisis de Situación de niñas, niños y adolescentes a nivel Local” y se participó en la 2ª Sesión Ordinaria del GEPEA, vía plataforma Zoom. Se logró informar sobre diferentes temas del cuidado de la sexualidad a 185 jóvenes a través de la jornada de actividades que se realizó.

En cuanto a las acciones de Difusión de la Perspectiva, Transversalidad y otros temas de la Juventud, durante los meses que abarca el Segundo Trimestre del ejercicio 2022 y como parte de las acciones en colaboración con las instancias gubernamentales, se participó en el Encuentro Regional de Juventudes de las Entidades Federativas, Región Sur 2022, cuyo objetivo fue el de fortalecer e implementar las Políticas Públicas que mejoren el bienestar y el acceso a

oportunidades en la Región. Se tuvo la participación de 5005 jóvenes de la Región Sur, del cual el (50% fueron hombres y el 50 % fueron mujeres)

En los Centros Territorio Joven, durante el periodo de abril a junio, a través de los Centros Territorio Joven, de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Benito Juárez se realizaron talleres y diversas actividades de aplicación de maquillaje, clubes de lectura, cine debate, juegos recreativos y juegos de basquetbol, asesorías básicas y juegos de mesa. Se beneficiaron a 2,163 jóvenes a través de los Centros Territorio Joven, de los cuales el 43% fueron hombres y el 57% fueron mujeres.

Enseguida la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, continuó con la presentación del:

Inciso b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas:

Durante el periodo de abril a junio de 2022, a través del Componente Juventud Ciudadana Empoderada, bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, a través de su indicador mide el porcentaje de los jóvenes que participan y se empoderan mediante programas realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismo que se integra y alimenta del avance de las metas de diversas actividades, durante el periodo no presentó resultados coincidiendo con la meta prevista, debido a que las actividades se encuentran programadas para el tercer y cuarto trimestres del año.

En el mismo periodo, el Componente Juventud Incluyente Fortalecida bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, que

tiene el objetivo de promover el fortalecimiento del entorno y mide el porcentaje de los jóvenes en Quintana Roo, a través de acciones realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, primordialmente dirigidas a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad; su indicador mide el porcentaje de jóvenes fortalecidos. Se encuentra integrado de diversas actividades; durante el periodo se informa únicamente sobre Conexión Juvenil y el Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE) con un cumplimiento del 93%, respecto de la meta establecida, debido a que las demás actividades que conforman el Componente se encuentran programadas para los trimestres subsecuentes del año.

En cuanto al Componente Juventud con Oportunidades Aprovechadas bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, que a través de su indicador (Porcentaje de jóvenes atendidos), mide la cantidad de los jóvenes en Quintana Roo que son atendidos mediante actividades coordinadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud y que para este periodo reporta los avances de: Ministración de servicios de hospedaje y alimentación a la juventud a través del Albergue Estudiantil, de la Ministración de servicios a la Juventud a través de Somos Futuro y de la Coordinación de Actividades con la Juventud denominadas Emprende, Yo te Apuesto; durante el periodo presentó un cumplimiento de la meta del 100%, en relación con la meta trimestral establecida.

Por último, respecto al Componente Juventud Saludable Fomentada, bajo la responsabilidad de la Dirección de Albergue Estudiantil, que se integra de diversas actividades, se reporta durante el periodo: la Participación y difusión de las actividades del GEPEA; la realización de Actividades de Difusión de la Perspectiva, Transversalidad y otros Temas de la Juventud; la Realización de Actividades en los Centros Territorio Joven, con un cumplimiento del 79% en

relación con la meta establecida; debido a que las demás actividades que conforman el Componente se encuentran programadas para los últimos dos trimestres del año.

Enseguida la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, continuó con la presentación del inciso **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría:**

Y dio cuenta a la H. Junta Directiva que, a la fecha del 30 de junio de 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no contó con el estatus de las recomendaciones u observaciones derivadas de la auditoría del ejercicio fiscal 2021, debido a que el Despacho "MANUEL ALONSO ALBOR DIAZ", designado por la Secretaria de la Contraloría del Estado, para realizar la revisión de la información contable y presupuestal, humana, materiales, entre otros; no había presentado la información correspondiente.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente inciso correspondía al **d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes:**

El Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó un ahorro en el capítulo 2000 durante el mes de abril de \$14,795.80; en el mes de mayo de \$14,365.80 y en el mes de junio de \$9,856.70, ahorrando en total durante el segundo trimestre la cantidad de \$39,018.30

Y en el capítulo 3000 durante el mes de abril, se ahorraron \$8,220.95; en el mes de mayo de \$7,484.80 y en el mes de junio de \$7,072.40, ahorrando en total durante el segundo trimestre la cantidad de \$22,778.15.

Informó que, durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, se había realizado un ahorro por debajo de lo programado, en promedio entre \$5,000.00 y \$10,000.00 pesos, en cada rubro.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente inciso correspondía al **e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda:**

El cual, al cierre del mes de abril de 2022, presenta para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$852,987.00, ejercido de \$849,018.32 y una diferencia de \$3,968.68.

Así mismo un acumulado durante el ejercicio 2022, para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), por un importe autorizado de \$1,392,099.54, ejercido de \$1,313,671.24 y una diferencia de \$78,428.30.

Para el mismo periodo, en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presenta un importe autorizado por \$275,378.19, un ejercido de \$285,188.44 pesos y una diferencia de -\$9,810.25.

En cuanto al acumulado durante el ejercicio 2022, para el Capítulo 3000 (Servicios Generales), por un importe autorizado de \$542,727.19, ejercido de \$565,066.89 y una diferencia de -\$22,339.70.

Respecto a las adquisiciones, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$100,000.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$157,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1'055,000.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,145,000.00; la Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$91,000.00 pesos; el arrendamiento de la Oficina del Instituto Quintanarroense de la Juventud por \$835,200.00; el arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil por la cantidad de \$167,040.00; la Prestación de Servicios de Consultoría, Ejecución, Administración y Seguimiento a la Convocatoria del Fondo de Innovación Social del Programa "Emprende, Yo Te Apuesto" de \$450,000.00 y la Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Técnica para su Supervisión, Análisis y Elaboración de Reglamento, Manuales y Lineamientos por la cantidad de \$2,000,000.00.

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva anunció que el siguiente punto correspondía al inciso f) **Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso:**

Al respecto menciono que: los contratos de la oficina del Instituto Quintanarroense de la Juventud y del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, se encontraban vigentes hasta diciembre del año 2022.

Y en cuanto al instrumento legal para el uso y administración del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, se encontraba en trámite de regularización; así mismo que, fundamentada en lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud, aprobado recientemente, ya se había realizado la solicitud correspondiente a fin de que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hiciera la transferencia respectiva.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día, correspondía al inciso g) **Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2022:**

Enseguida dio cuenta a la H. Junta Directiva sobre las actividades realizadas, durante el segundo trimestre 2022, en materia de Transparencia, por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la siguiente forma:

Respecto al Sistema de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia mencionó que, se habían recibido nueve solicitudes de Información Pública las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. Se enviaron al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) los informes mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022 de las solicitudes de Acceso a la información Pública. Que se da seguimiento diariamente a la Plataforma Nacional de Transparencia para la atención de nuevas solicitudes.

Respecto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se enviaron al Pleno del

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Personales (IDAIPQROO) los informes mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022 sobre las solicitudes de derechos ARCO.

Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se dio seguimiento diario al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, con el Propósito de realizar las Observaciones correspondientes de los Formatos de cada área administrativa; se realizó la carga de información correspondiente; se envió solicitud mediante oficio a las áreas encargadas de subir la información respectiva a la Información generada durante el Primer Trimestre 2022 con el fin de que cumplan con la obligación de cargar la información en tiempo y forma. Se subsanó y apoyó a las diferentes áreas del Instituto con la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia del primer trimestre de 2022.

Se participó en los talleres de actualización en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales; y que la unidad de transparencia, había tomado las capacitaciones a través del curso de "Ruta de la privacidad. Tema: Inteligencia Artificial: la ciberseguridad y la protección de Datos Personales en el turismo, mismo que fue desarrollado por el IDAIPQROO en el mes de mayo, del presente año. El curso de "Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia en el mes de junio, del presente año y el curso denominado: "Conferencia Nacional de Datos Abiertos", mismo que fue desarrollado por el IDAIPQROO en el mes de junio, del año 2022, que transcurre.

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, presentó el inciso h) **Informe de Control Interno:**

Y presentó a la H. Junta Directiva el informe de Comité de Control y Desempeño Institucional, con fecha de corte al 30 de junio de 2022.

Respecto del cual manifestó que se habían concluido las actualizaciones de la matriz de control para validación para nivel alto y el Programa de trabajo de control interno (PTCI) 2022 de las Unidades Responsables, para lo cual se tuvo una reunión de trabajo con la Coordinadora de Control Interno de la SECOES en el mes de junio, realizando los comentarios pertinentes relativos al cierre de la administración y se llevaron a cabo las adecuaciones que sugirió tanto a la matriz como a los PTCI; que se había preparado la carpeta de trabajo de la Primera Sesión Ordinaria y se habían elaborado las invitaciones para los integrantes de dicho comité para llevar a cabo la Sesión el día 29 de julio de 2022.

En cuanto al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que se había realizado la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, mediante la cual se presentaron a los nuevos integrantes, derivado de movimientos recientes de personal (baja por renuncia y promociones de nivel) que eran miembros propietarios; de conformidad al artículo 12 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo Pública del Poder Ejecutivo.

Y por último que, se había integrado la carpeta de trabajo y remitido las invitaciones correspondientes a cada miembro del Comité para llevar a cabo la primera sesión ordinaria, el día 08 de julio, del año 2022.

No habiendo más comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de

la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su decisión correspondiente, generándose el:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022, CON SUS INCISOS: A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022; B) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS, INDICADORES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES; E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; F) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022; Y EL H) INFORME DE CONTROL INTERNO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al:

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Procediendo a presentar la información correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, la cual constó de los siguientes incisos:

a) Estados financieros.

El estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta al cierre del periodo que se informa, un Activo Circulante por \$1,815,889.00, un Activo No Circulante por \$926,760.34, dando un Total de Activo de \$2,742,649.34 centavos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$1,259,665.11; un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,482,984.23; y un Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio de \$2,742,649.34 centavos.

Para el mismo periodo, presenta en su Estado de Actividades un Total de Ingresos y Otros Beneficios por la cantidad de \$14,295,104.97, correspondiendo a los conceptos de: Ingresos de la Gestión y Participaciones, Aportaciones, Convenios; Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones; un Total de Gastos y Otras Pérdidas por

\$13,676,632.49, integrado de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento por \$11,296,707.58; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$2,350,416.26; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$29,508.65 y en el concepto: Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), la cantidad de \$618,472.48 pesos.

No habiendo comentarios al respecto, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente inciso correspondía al:

b) Estados presupuestales.

Informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó para el segundo trimestre, del ejercicio 2022, un presupuesto autorizado por la cantidad de \$14,874,201.92, un devengado por \$13,647,123.84, un ejercido por \$13,029,702.52, un importe pagado por \$13,029,702.52, con una diferencia de \$1,227,078.08 centavos.

Además, explicó que el presupuesto se había ampliado (dentro del trimestre por cuestión de recalendarización y aumento en partidas presupuestales): en el capítulo 1000, a causa de una ampliación presupuestal por la transferencia de la plaza del C. Avelardo Chimal Baak, efectuada mediante el oficio de solicitud número: IQJ/DG/0207/2022 y de respuesta por parte de la SEFIPLAN, con número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/030522-006/V/2022. Así mismo, debido a una ampliación por un monto de \$2,000,000.00, para el capítulo 4000, solicitada a través del oficio con número: IQJ/DG/0085/2022, autorizada por parte de la SEFIPLAN, a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/140322-2/III/2022, para realizar el pago por el servicio de la elaboración de manuales del Instituto. En otro movimiento, a causa

de una recalendarización presupuestal del capítulo 4000, en los meses de mayo, junio y julio, afectando el segundo trimestre del año. Y, por último, debido a la afectación al capítulo 2000, por motivo de diversas recalendarizaciones realizadas durante diferentes meses del ejercicio 2022.

No habiendo comentarios sobre el tema, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente inciso correspondía al:

c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Al respecto informó que, durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, a través del Capítulo 1000 se aprobó la cantidad de \$3,683,166.00, se ejercieron \$3,562,278.43 y quedando una diferencia de \$120,887.57.

En el Capítulo 2000 se aprobó la cantidad de \$780,366.00, se ejercieron \$898,647.37 y quedando una diferencia de -\$118,281.37.

En el Capítulo 3000 se aprobó la cantidad de \$551,922.00, se ejercieron \$2,669,843.14 y quedando una diferencia de -\$2,117,921.14.

En el Capítulo 4000 se aprobó la cantidad de \$1,249,106.00, se ejercieron \$1,448,837.72 y quedando una diferencia de -\$199,731.72.

NOTA PRESUPUESTAL:

La variación del presupuesto en cuestión, del aprobado y el ejercido, se debe a que la aprobación del periodo mensual es inferior al gasto ejercido en el mes, ya

que no se representa de manera acumulada, si no de manera específica, por mes, debido a ello es que si existen compromisos de pago en el mes que no fueron realizados en los meses anteriores, se generan importes mayores en cuestión al gasto y por ello existe la variación de los dos momentos presupuestales.

No habiendo comentarios al respecto, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía, al inciso:

d) Informe de pasivos contingentes.

Dio a conocer que, de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo de Armonización Contable, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Derivado de lo anterior, informó que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 al 30 de junio de 2022, no contó con Pasivos Contingentes, sin embargo,

se dio puntual seguimiento a los juicios y denuncias que, durante el periodo, se encontraban en proceso.

No habiendo comentarios al respecto, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía, al inciso:

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Sobre el cual, dio a conocer que el saldo reflejado al 30 de junio de 2022, era de \$1,251,083.74 pesos, mismo que se encontraba integrado por los conceptos de: cuentas por pagar a corto plazo (remanente capítulo 1000), por la cantidad de - \$9.12 pesos, debido al registro presupuestal del excedente de pago en las cuentas contables de cuota sindical por 4.94. ISSSTE 3.375 por 2.09 e ISSSTE 1.125 por 2.09 de la quincena 9, concerniente al pago de marcha y finiquito de la C. Paloma Asunción Sánchez Loeza póliza de registro C00764 año 2021.- Servicios personales por pagar a corto plazo (Fondo de Ahorro, FOVISSSTE 5%, SAR 5.175%, ISSSTE 1.875% e ISSSTE 8.095%) por la cantidad de \$304,296.04 pesos.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$496,817.48 pesos.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 0 pesos.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE 3 375%, ISSSTE 1 125%, SEG RET 6 125%, FONDO AHOR EMP 5%, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por la cantidad de \$449,979.34 pesos.

No habiendo comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, solicitó a los miembros del

Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022), ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CON LOS SIGUIENTES INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; C) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; Y EL E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Como siguiente punto del Orden del día, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, informó que continuaba el número:

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Enseguida la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, en apego al siguiente fundamento legal: En cumplimiento al CAPÍTULO CUARTO –De las propuestas contenidas en las Carpetas de Trabajo- Artículo 37, del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del

funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, a través del cual se establecen los asuntos que los Titulares de las Entidades deben someter a la aprobación de sus Órganos de Gobierno, presentó las siguientes propuestas:

- a) **Solicitud de aprobación de la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por la cantidad de \$168,451.65, por concepto de transferencia de la plaza número 9686 al Instituto Quintanarroense de la Juventud.**

De acuerdo al siguiente Fundamento Legal:

La siguiente solicitud de aprobación de ampliación y suficiencia presupuestal es por concepto de la transferencia de una plaza nivel 9686, proveniente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para ser aplicada en el Instituto Quintanarroense de la Juventud a partir del 01 de mayo de 2022. Se fundamenta en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y así mismo, en el párrafo II del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Por lo que, derivado de lo anterior y de acuerdo a la siguiente Exposición de Motivos:

La presente solicitud de aprobación de la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de los oficios con número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSC/290322-020/III/2022, del 29 de marzo; SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/0183/IV/2022, del 21 de abril; y el SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/030522-006/V/2022, del 06 de mayo –

los tres del ejercicio 2022- es por un importe de \$168,451.65 (Son: Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 65/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: \$162,907.06 (Son: Ciento Sesenta y Dos Mil Novecientos Siete Pesos 06/100 M.N.), en el Capítulo 1000 (Servicios personales) y \$5,544.59 (Son: Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 59/100 M.N.), en el Capítulo 3000 (Impuestos derivados de la relación laboral), por concepto de la transferencia de la plaza número 9686, de la Secretaría de Finanzas y Planeación al Instituto Quintanarroense de la Juventud, para aplicarse a partir del 01 de mayo de 2022.

Se somete a la H. Junta Directiva para su aprobación, a fin de realizar la regularización correspondiente.

No habiendo comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A FIN DE REALIZAR LA REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE, APROBARON LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSC/290322-020/III/2022, DEL 29 DE MARZO; SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/0183/IV/2022, DEL 21 DE ABRIL; Y EL SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/030522-006V/2022,

DEL 06 DE MAYO –LOS TRES DEL EJERCICIO 2022- POR LA CANTIDAD DE \$168,451.65, POR CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLAZA NÚMERO 9686, AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

Enseguida, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, procedió a presentar la siguiente propuesta:

b) Solicitud de aprobación de Normatividad Interna del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

De acuerdo al siguiente Fundamento Legal:

La solicitud de aprobación de los siguientes instrumentos que integrarán la Normatividad Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud, consistente en: el Manual de Procedimientos y de Organización, el Manual Operativo del Albergue Estudiantil, el Manual de Remuneraciones, el Manual de Adquisiciones, los Lineamientos para los Fondos Revolventes y los Lineamientos para la entrega de apoyos, se fundamenta en el numeral 5 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en el párrafo VI, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Por lo que, derivado de lo anterior y de acuerdo a la siguiente Exposición de Motivos:

Por ser facultad de la H. Junta Directiva, se somete para su aprobación, la siguiente Normatividad Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud:

- ❖ Manual de Procedimientos y de Organización.
- ❖ Manual Operativo del Albergue Estudiantil.
- ❖ Manual de Remuneraciones.
- ❖ Manual de Adquisiciones.
- ❖ Lineamientos para los Fondos Revolventes.
- ❖ Lineamientos para la entrega de apoyos.

Los cuales fueron remitidos a la Secretaría de la Contraloría del Estado, a través de los oficios: IQJ/DG/0641/2022 y IQJ/DG/0643/2022, el 22 y el 24 de agosto de 2022 respectivamente; de lo cual, a la fecha de cierre de integración de la presente propuesta, no se había tenido contestación alguna.

Habiéndose tomado nota de los comentarios vertidos al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. III/19092022.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DIERON POR PRESENTADA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERIOR DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CONSISTENTE EN: EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DE ORGANIZACIÓN, EL MANUAL OPERATIVO DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL, EL MANUAL DE REMUNERACIONES, EL MANUAL DE ADQUISICIONES, LOS LINEAMIENTOS PARA LOS FONDOS REVOLVENTES Y LOS

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS; Y SE INSTRUYÓ A LA DIRECTORA GENERAL A QUE SE CONTINÚE CON LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LE PERMITA SER SOMETIDA ANTE EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Como siguiente punto del Orden del Día, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, informó que correspondía al:

8. ASUNTOS GENERALES.

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, dio cuenta a los presentes, de las siguientes gestiones realizadas durante el periodo:

- a) Se informa a la H. Junta Directiva, que se realizó una recalendarización presupuestal, en el Capítulo 4000, por la cantidad de \$1,234,795.00, para realizar pagos de apoyos y becas, de los meses de mayo, junio y julio, del ejercicio fiscal 2022; misma que fue autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y notificada al Instituto Quintanarroense de la Juventud, el 12 de abril de 2022, a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/120422-002/IV/2022.
- b) Se informa a la H. Junta Directiva, que se realizó una recalendarización presupuestal, en los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$48,323.00, para realizar pagos a proveedores, del mes de abril, del ejercicio fiscal 2022; misma que fue autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación

y notificada al Instituto Quintanarroense de la Juventud, el 04 de mayo de 2022, a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/040522-005/V/2022.

- c) Se informa a la H. Junta Directiva, que se realizó una recalendarización presupuestal, en el Capítulo 3000, por la cantidad de \$32,132.00, para realizar pagos a proveedores, del mes de mayo, del ejercicio fiscal 2022; misma que fue autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y notificada al Instituto Quintanarroense de la Juventud, el 19 de mayo de 2022, a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/190522-002/V/2022.
- d) Se informa a la H. Junta Directiva, que se realizó una recalendarización presupuestal, en los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$60,989.87, para realizar pagos a proveedores, durante el mes de mayo, del ejercicio fiscal 2022; misma que fue autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y notificada al Instituto Quintanarroense de la Juventud, el 02 de junio de 2022, a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/020622-002/VI/2022.

La Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía al:

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

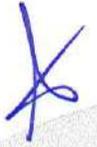
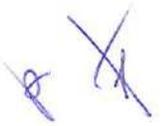
Los cuales constaron de 07 acuerdos generados durante la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud,

del ejercicio 2022, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo más comentarios al respecto, la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, anunció que el último punto del Orden del Día, correspondía a la:

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno y Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, manifestó que, atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que se convocó, siendo las 18 horas con 39 minutos, del lunes 19 de septiembre de 2022, dio por clausurados oficialmente los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2022.

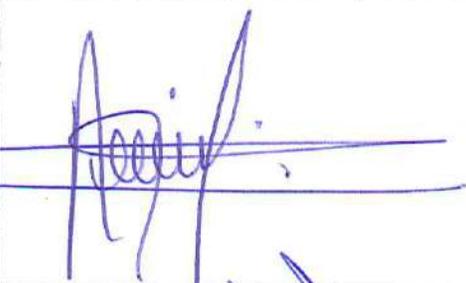
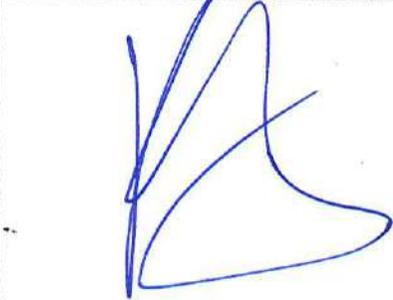


Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2022, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva intervención.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva, Suplente del C. Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.	
Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva.	
Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva.	

Handwritten marks and signatures on the right margin of the table, including a large 'X' and other scribbles.

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva.	
Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva.	
MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaría de Salud; Vocal de la Junta Directiva.	
SECRETARIA TÉCNICA.	FIRMA
Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretaria Técnica, de la H. Junta Directiva.	

9

X

ANEXOS

[Handwritten marks and signatures in blue ink, including a checkmark, a large flourish, and several initials.]

ANEXO 1

Acreditaciones de los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud y suplentes acreditados.





Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal
Secretario de la Contraloría del Estado

CIRCULAR No. SECOES/DS/SRN/CGCE/0007/11/2022

Asunto: Recomendaciones preventivas.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de febrero del 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de
Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

-Planeacion

TITULARES DE LA ENTIDADES PARAESTATALES Y ENCARGADOS DE
LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL -
PRESENTES.-

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Contraloría, el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y en las atribuciones que me confiere el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en mi calidad de Comisario Público Propietario por medio del presente escrito, tengo a bien solicitarle lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y al artículo 47 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Estatal, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, se le exhorta que los acreditamientos de los integrantes Titulares del órgano de gobierno o los oficios expedidos por estos, que contengan la designación de sus respectivos suplentes, sean integrados a las carpetas de trabajo y como anexos a las actas de las respectivas sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias que se lleven a cabo en el año en curso, con la finalidad de que formen parte integral de dichos documentos.

De igual forma y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 numerales 4 y 5, 33 numeral 4 y 5, 34 numerales 4 y 5 y 35 4 y 5 todos del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Estatal, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, se le insta a que el acta que se someta para aprobación forme parte de la carpeta de trabajo y se adjunte como anexo al acta de la sesión en que se apruebe, así como el seguimiento de acuerdos, esto además de todos los anexos que se establecen en el reglamento arriba mencionado.

De igual forma se les exhorta a que se apeguen al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas que se formulen, el cual se encuentra establecido en el artículo 42 del multicitado reglamento, así como verificar la sintaxis, ortografía y redacción de cada una de las actas que se emitan y tener la debida diligencia en el orden y la numeración consecutiva de los acuerdos, que se generen en las respectivas sesiones.

Lo anterior con la finalidad de proteger el cumplimiento de la normatividad antes citada y para contar con la información y documentación soporte que respalde todos los acuerdos emitidos por el órgano de gobierno de la entidad paraestatal u ente público de que se trate.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DIRECTOR GENERAL
LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL

C.c.p.- LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAREAL ESCOBEDO, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría.
C.c.p.- M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Coordinadora General de Comandos de Empleados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Expediente/Máximo,
YAGCICVA
Secretaría de la Contraloría

Av. Revolución No.113, Col. Campestre. C.P. 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 50800 Ext. 41617

Oficio Número: SP/000286/2018
Chetumal Quintana Roo a 6 de febrero de 2018.
Asunto: Se remite solicitud de Representante de la
Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la
Juventud.

"2018, Año por una Educación Inclusiva".

LIC. FERNANDO MÉNDEZ SANTIAGO.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en seguimiento al oficio SECOES/DS/SRN/CGCE/1495/XII/2017 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que contiene la recomendación que el Secretario de la Contraloría, en su carácter de Comisario Público de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública realiza con relación a la designación adicional del Ejecutivo; me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42-D de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que sobre el particular dispone:

LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Artículo 42-D.- "Por cada uno de los miembros propietarios se nombrará un suplente, quien tendrá las mismas atribuciones de aquél. La designación y, en su caso, sustitución de los suplentes, deberá hacerse por escrito por parte del integrante propietario que dirigirá al Presidente. Las ausencias del Presidente serán suplidas por el Vicepresidente".

El C. Vicepresidente y suplente del Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, es la persona encargada de designar a su suplente, cuando por cuestiones de agenda, le sea imposible presidir y se pueda cumplir con el calendario de sesiones del próximo ejercicio fiscal.

Lo anterior, para su atención y los efectos que determine procedentes.

Sin otro particular, le reitero la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.



Recibi oficio con
anexos
1:20 hrs.
Maggie Flej.

C.c.p.- C.P. Carlos Manuel Joaquín González.- Gobernador del Estado.
C.c.p.- Mtra. Rocío Moreno Mendoza.- Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social.
C.c.p.- Minutario de la Dirección Jurídica y Enlace.
MOC/Paula
F-233



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

Cd. Chetumal, Q. Roo., 28 de enero de 2021



[Handwritten notes and signatures in the right margin]

Nombre: MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 52 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: ÁLAMOS # 17 MZA. 3 LOTE 5 RESIDENCIAL ÁLAMOS I, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77533
RFC: MOMR6809292T5
CURP: MOMR680929MDFRNC04
Servicios que deberá prestar: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Partida: 21111181-18-1101-M001C0100000-04062-1508-21-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR


DRA. YOHANES TEODULA TORRES MUÑOZ


OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2018 - 2022

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 02/1/2021



MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. SEDES0/DSDS/UA/SSPA/DGDI/DPEyS/0244/IV/2022.

Asunto: Se designan Enlaces.

Chetumal Quintana Roo, 26 de abril de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral den el Estado de Quintana Roo".

MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.

Por este medio, me permito informarle que para dar seguimiento a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, he designado a los siguientes servidores públicos:

Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada
Subsecretario de Planeación y Administración
Correo electrónico: fernando.oropeza@carlosjoaquin.com
Cel.: 5523068691
Tel.: (983) 2850476 Ext. 212.

Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro
Director General de Desarrollo Institucional
Correo electrónico: politicassociales.sedes0.qroo@gmail.com
Cel.: 5552483110
Tel.: (983) 2850476 Ext. 212.

Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Cel.: 9837520785
Correo electrónico: sedesoplaneacion@gmail.com
Tel.: (983) 2850476 Ext. 212.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada. - Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDES0
Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro. - Director General de Desarrollo Institucional de la SEDES0.
Lic. Juan Octavio Osorio Molgora.- Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEDES0.
Minutario /Expediente.
RMM/MACL/JOOM/EMMU.

AV. LAZARO CARDENAS No 169 entre 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE
Colonia Plutarco Elías Calles, C.P.77090
Quintana Roo, México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

Cd. Chetumal, Q. Roo., 02 de mayo de 2022

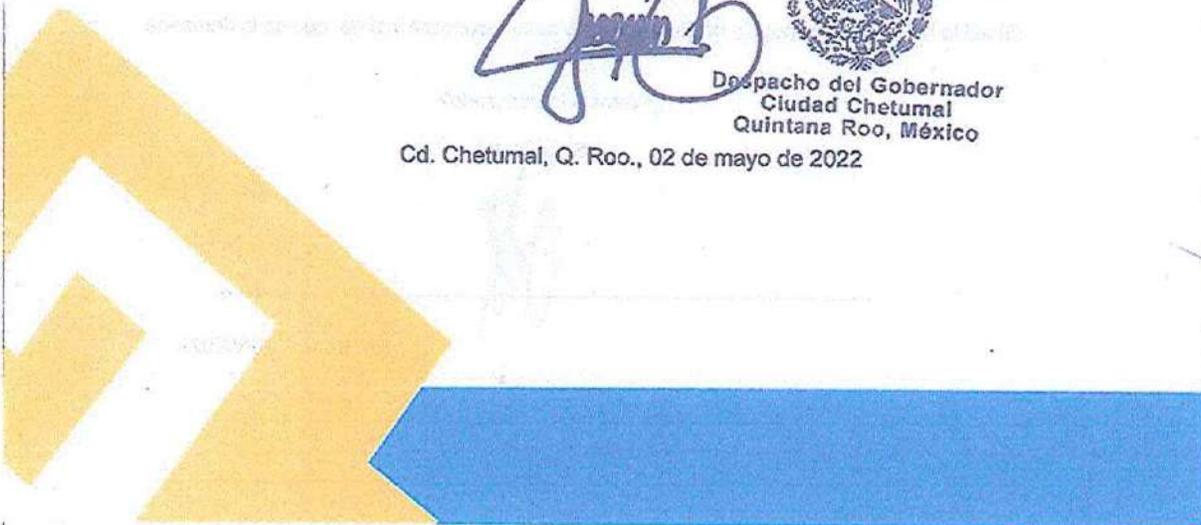
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Nombre: MTRO. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 41 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: DELFÍN MZA. 28 LOTE 14 FRACCIONAMIENTO SIAN KA'AN, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77087
RFC: SAHR801009V96
CURP: SAHR801009HQRNXC01
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11, 151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Partida: 21111061-06-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día tres de mayo del año dos mil veintidós.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

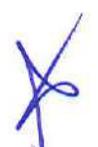
Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



No. Nomb. 26/V/2022



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



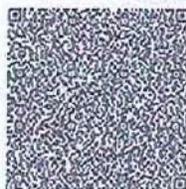
NOMBRE
 SANCHEZ
 HAU
 RICARDO ROMAN

SEXO H



DOMICILIO
 C DELFIN MZA 28 LT 14
 FRACC SAN KAAN 77087
 OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR SAHARC80100923H200
 CURP SAHR801005HQRNXC01 AÑO DE REGISTRO 2001 02
 FECHA DE NACIMIENTO 09/10/1980 SECCIÓN 0783 VIGENCIA 2021 - 2031



ID MEX 2170853152 << 0783031946908
 8010096H3112319MEX <02 << 13027 <7
 SANCHEZ <HAU << RICARDO <ROMAN <<<<

J

V

A

A

X

A

X



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICINA DEL C. SECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Referencia: Dirección de Fideicomisos y Organismos.

Número de Oficio: SEFIPLAN/DS/000276/2022.
Número de Folio: SEFIPLAN/SSCF/0144 N/2022.
Asunto: Se designan suplentes.
Cd. Chetumal Quintana, Roo, mayo 09 de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana, Roo"

M.A.N. Katia Xiomara Atondo Apodaca,
Directora General del Instituto
Quintanarroense de la Juventud (IQJ).
Presente.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretaría de Crédito y Finanzas, L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente,
Secretario de Finanzas y Planeación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.

Con copia para: Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
Expediente/Consecutivo.
RRSH/JRAR/IMBZ/vw*

Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.1 Col. Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
983 835 51350, Ext. 200096
www.qroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZALEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. CATALINA SAARVELIA PORTILLO NAVARRO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2014

Departamento del Registro
 Quintana Roo, México



030381

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Nombre: LIC. CATALINA SAARVELIA PORTILLO NAVARRO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 56 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: AV. BONAMPAR MZA 1, LYE 1, DM 6, EDIF. NUEVA YORK,
DFTO. 1003, BENITO JUÁREZ, Q. ROO, C.P. 77503
R.F.C. PONC591125VDS
CURP: PONC591125MGRRYT00
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$10,826.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Partida: 21111191-22-1101-2701E02450100038-04062-5199-0116-601
10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis.

OFICIAL MAYOR



Oficial Mayor
Secretaría del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad de Chetumal, Q. Roo

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se le demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesta!

No. Nomb. 017/2016

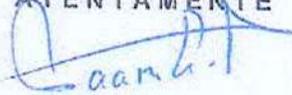
Oficio No. STYPS/DS/0039/2019.
Asunto: Designación de Suplente.
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de Noviembre del 2019.
"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos".

LIC. FERNANDO MENDEZ SANTIAGO.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

En atención a su oficio número IQJ/DG/0009/2019 de fecha 22 de enero del año 2019, mediante el cual se extiende la invitación a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la cual tendrá lugar a las 10:00 horas del día 30 de enero de la presente anualidad, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, me permito designar como Suplente al Licenciado Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con número de teléfono de oficina (983) 83 27072 ext. 114 y correo electrónico julio.basto@qroo.gob.mx, el cual podrá asistir en mi ausencia a las sesiones de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, agradezco su atención, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, STYPS
C.c.p. Minutario.
CSPN/jafb.





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MSP. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO

SECRETARIA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2016



Departamento del Ejecutivo
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México



[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Nombre: MSP. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO.
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 43 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: CALLE ROMA # 567 FRACC. FRAMBOYANES, OTHÓN P.
BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77034
R.F.C. AUCA7309174C2
CURP: AUCA730917MCSGRL03
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$10,826.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Partida: 21111141-14-1101-2001E10451200055-04062-5199-0116-601
10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis.

OFICIAL MAYOR



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!

Dependencia: SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
Dirección de: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
No. de Oficio: DNAJ/1329/2017

ASUNTO: Designación.

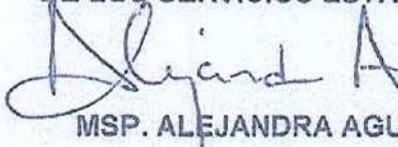
Chetumal, Quintana Roo, a 31 de julio de 2017.

LIC. FERNANDO MENDEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número 079/2017, me permito comunicar a Usted, que tengo a bien designar al Lic. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud, quien asistirá como enlace a la Instalación de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el periodo 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD


MSP. ALEJANDRA AGUIRRE TORRES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL

C.C.P.- Lic. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud de los Servicios Estatales de Salud
MINUTARIO/TICM/acc.

000039



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

ABOG. ROSA ELENA LOZANO VÁZQUEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2016



000071

9
K
A
A
X
B

Nombre: ABOG. ROSA ELENA LOZANO VÁZQUEZ.
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 57 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: CASADA
 Domicilio: CALLE HIDROELÉCTRICA DE MALPASO #409, COL. CAMPESTRE,
 OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO, C.P. 77030
 R.E.C. LOVR590923T15
 CURP: LOVR590923MQRZZS08
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornados: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$10,824.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA
 Partida: 21111101-10-1101-1204M00242160001-04062-5199-0116-601
 10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis.

OFICIAL MAYOR



Oficial Mayor
 Gobierno del Estado Libre y
 Soberano de Quintana Roo
 Chetumal, Q. Roo

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
 Quintana Roo y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el
 encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesito?

¡Sí protesto!

No. Nombr. 009/2016

Lic. Noira
Attn. Ing. Juan C.

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio No. SEDE/DS/0503/2019
Asunto: Designación de Enlace permanente
Chetumal, Quintana Roo, México 28 de mayo de 2019
"2019, Año de respeto a los Derechos Humanos"

Ing. Juan Escalona

FERNANDO MÉNDEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE

En respuesta al oficio no. IQJ/DG/0335/2019 con fecha 22 de mayo último, me permito comunicar a Usted que, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto, que dignamente representa he designado como enlace permanente a la LIC. TERESA GABRIELA ESQUIVEL ÁVILA, Directora de Desarrollo Empresarial, misma persona que designo para que en mi nombre y representación, asista a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de dicha Junta.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



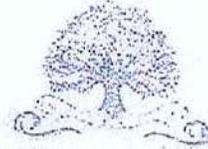
GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



Cc. Lic. Gabriela Esquivel Ávila, Directora De Desarrollo Empresarial
Cc. Lic. Juan Antonio Alcocer Basto, Consultor, Desarrollador de Proyectos (SEDE).
Cc. Minuterio.
JAAB/mtj



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

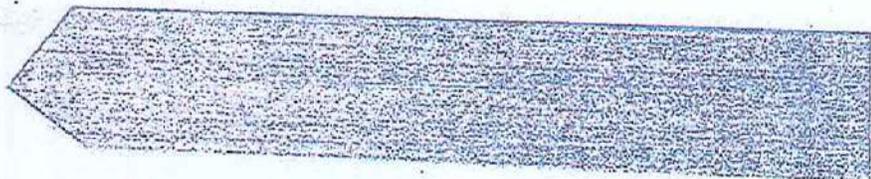
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]



Cd. Chetumal, Q. Roo., 18 de Enero de 2018
Escritorio del Ejecutivo
Chetumal
Quintana Roo, México

000127



[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Nombre: MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ JIMENEZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 47 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: KOLUNLICH # 127, FRACCIONAMIENTO PAVO OBISPO, OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77084
RFC: VAJA7004051KA
CURP: VAJA7004051MVZSMN05
Servicios que deberá Prestar: SECRETARIA DE EDUCACION
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 10826.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA
Partida: 21111091-09-1101-M032C01000000-04062-1508-18-001 10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día dieciocho de enero del año dos mil dieciocho.

OFICIAL MAYOR



Oficial Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

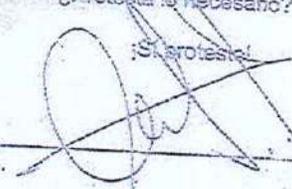
MTR. MANUEL ISRAEL ALANILLA CEBALLOS

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Si protesta



No. Nomb. 003/2018

000128

Oficio No. 15.1/SEQ/OS/052/2019
Asunto: REPRESENTACIÓN
Chetumal, Quintana Roo, 29 de enero de 2019.
"2019, año del respeto a los Derechos Humanos"

FERNANDO MÉNDEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, (IQJ).
PRESENTE.-

La que suscribe, Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, he designado al Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y al Ing. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan en calidad de suplentes a las Sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

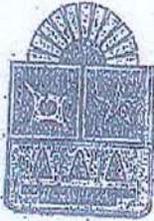
ATENTAMENTE



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- Lic. Rafael del Pozo Dergal.- Secretario de la Contraloría del Estado.
C.c.p.-Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
C.c.p.- Ing. Arturo Lagunes Grajales.- Director de Educación Media Superior.
Minutario
AIVJ*/EMPL/ENBG/MDBT

30 ENE. 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
 SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2016

Despacho del Ejecutivo
 Ciudad Chetumal
 Quintana Roo, México

000008

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Nombre: LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 40 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: SM 46, MZ 3, LOTE 27 INTERIOR SUR, CANCÚN, QUINTANA ROO.
R.F.C. PODR760525SE6
CURP: PODR760525HDFZRRF09
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$10,828.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Partida: 21111131-18-1101-0506000453220042-04062-6199-0116-601

En la Ciudad de Cheumat, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis.

OFICIAL MAYOR



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Cheumat, Q. Roo

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILA CEBALLOS

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

(Si protesta)

No. No.nb. 007/2016



Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal
Secretario de la Contraloría del Estado



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/248/1/2019.

Asunto: Ratificación de Suplente.

Cd. Chetumal Quintana Roo, a 29 de Enero del 2019.

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

MTRA. ROCIO MORENO MENDOZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL Y PRESIDENTA SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaria, en mi calidad de Comisario Publico Propietario, me permito ratificar como mi suplente al LIC. ROGER RUBÉN REYES MOO, quien ahora ocupa el cargo de COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO Y SOCIAL, de la Secretaria de la Contraloría, para participar en las sesiones de la H. Junta Directiva del INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, con voz, pero sin voto.

Lo anterior, indistintamente de la participación como suplentes, de los que han sido designados con anterioridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL

- C.c.p.- C. FERNANDO MÉNDEZ SANTIAGO, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- C.c.p.- LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAREAL ESCOBEDO, Subsecretario de Resoluciones y Normalidad de la Secretaria de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaria de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- LIC. ROGER RUBÉN REYES MOO.- Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaria de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- Expediente/Minuterio.

FIVE/2019

Secretaría de la Contraloría
Av. Revolución No.113, Col. Campestre. C.P. 77030. Chetumal, Quintana Roo,
México.

Tel. (983) 83 50800 Fxt. 41618

Recibí copia
10/10/19
May 21
RGS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LOS ARTÍCULOS 42-A Y 42-F DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA

DIRECTORA GENERAL DEL

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México



Nombre: MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 30 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: TUMBEN CUXTAL # 23-A COLONIA TUMBEN CUXTAL, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P.77026
RFC: AOAK920125P22
CURP: AOAK920125MQRTPT00
Servicios que deberá Prestar: DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Nombramiento: CONFIANZA

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día primero de febrero del año dos mil veintidós.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 05/II/2022

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ATONDO
APODACA
KATIA XIOMARA

SEXO M

DOMICILIO
C TUMBEN CUXTAL 23 A
COL TUMBEN CUXTAL 77026
OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR: ATAPKT92012523M300

CURP
AOAK920125MORTPT00

AÑO DE REGISTRO
2010 01

FECHA DE NACIMIENTO
25/01/1992

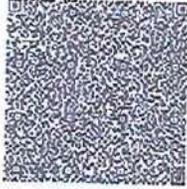
SECCIÓN
0341

VIGENCIA
2021 - 2031




Kat

INE



230413

Kat

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2224323585<<0341085086654
9201257M3112319MEX<01<<23030<9
ATONDO<APODACA<<KATIA<XIOMARA<

A

K

A

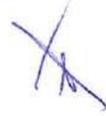
A

X

A

X

Validaciones de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

The screenshot shows a Gmail interface in a browser window. The browser tabs include 'Correo: Juan Escobedo Mer...', 'Proyecto del Acta de la Te...', and 'Correo Web Institucional'. The address bar shows a Gmail URL. The Gmail header includes the search bar 'Buscar en el correo electrónico' and the user's profile 'J'. The left sidebar shows folders like 'Redactor', 'Recibidos', 'Destacados', 'Pospuestos', 'Enviados', 'Borradores', and 'Más', along with 'Etiquetas' including '[Gmail]Papelera' and 'Notes'. The main content area displays an email from 'Juntas Directivas EMS' (para arturo.lagunesq.mil) received 10:28 (hace 16 minutos). The email text reads: 'Por indicaciones del Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, me permito validar el proyecto de acta de la III Sesión Ordinaria 2022 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Así mismo, se le solicita amablemente que, una vez que sean atendidas las observaciones correspondientes por parte de todos los integrantes del órgano de gobierno, se envíe la versión final del acta en comentario. Saludos Cordiales. ...'. At the bottom of the email are buttons for 'Responder', 'Responder a todos', and 'Reenviar'. The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with a temperature of 26°C, weather 'Nublado', and the date '10:44 a. m. 23/09/2022'.

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Correo Web Institucional

mail.google.com/mail/.../ui/2/#inbox/...

FINO - ONAICE Co... | Gracias! Crea tu pr... | Amazon Music Unli... | Buen Gobierno 23 | CEDQROO | Speed Test - Most... | Curso de inglés par... | Cursos de edX | CARACIARTE - Cur... | Coursera | Online C... | The New York Times

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

[Gmail]Papeleria

Notes

...

... jue. 22 sept. 10:43 (hace 1 día)

Gaby Esquivel para mí

Estimado Juan Escalona:

Por este medio, valido el proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Quedo a tus Ordenes

Lic. Teresa Gabriela Esquivel Avila
Direccion de Capacitación y Desarrollo Empresarial
SEDE

> El 21 sep 2022, a la(s) 9:45, Juan Escalona <juan_escalona198879@gmail.com> escribió

Juntas Directivas EMS

10:28 (hace 14 minutos)

26°C Nublada 10:44 a.m. 23/09/2022

Handwritten signatures in blue ink, including several stylized initials and full names.

SECRETARÍA DE SALUD.

Correo Juan Escalona Me... Proyecto del Acta de la Te... Correo Web Institucional...
mail.google.com/mail/u/0/?ui=2/Inbox/OgicIHmebQMAPEFqPFFPKqTGAwVSIbPv
FMO - ONAISE Go... (Gracias! Crea tu pr... Amazon Music Unk... Buen Gobierno 23 CEDQPOO Speed Test - Most... Curso de inglés par... Cursos de edX CASACIARTE - Cur... Coursera | Online C... The New York Times

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores
- Más

Etiquetas +

- [Gmail] Papelera
- Notes

JUAN CARLOS Esparza
para mi
Sin observaciones, saludos
...
Saludos Cordiales...
MASS, Juan Carlos Esparza Osnaya

Jue, 22 sept, 10:43 (hace 1 día)

Jue, 22 sept, 14:28 (hace 20 horas)

10:28 (hace 11 minutos)

26°C Nublado 10:44 a.m. 21/09/2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Correo: Juan Escobedo Mé... SEDESQ-ENVÍO COMENT... Correo Web Institucional...
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMkgzGqCesMfMfBLMdtBXHfPpnd
FMO - ONAISE Go... ¡Gracias! Crea tu pr... Amazon Music Unk... Buen Gobierno 23 CEDORCO Speed Test - Most... Curso de inglés par... Cursos de edk... CAPACITANTE - Cur... Coursera | Online C... The New York Times

Gmail
Buscar en el correo electrónico

Redactor
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas
[Gmail]Papelera
Notes

Planeación SEDESQ
para mí

Jue, 22 sept, 14:08 (hace 20 horas)

No. de oficio: SEDESQ/SSPA/DGDI/DPEyS/023/IX/2022.
Asunto: Se valida Acta de Junta Directiva.
Chetumal, Quintana Roo, 22 de septiembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 42, numeral 1, del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; y como representante designado por la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social, me permito emitir, la validación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, celebrada el 19 de septiembre del 2022.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

C c p Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social
Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada - Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDESQ.
Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director General de Desarrollo Institucional de la SEDESQ.
Minutario/Expediente
MACLUOOMEMVU.

26°C Nublado 10:53 a.m. 23/09/2022

